**Flujograma de Servicios**

**Categorías de participantes**

**Policía de Puerto Rico**

**(División de Tránsito)**

* Detención
* Intervención
* Denuncia

Participantes para evaluación e informe pre-sentencia= juez ordenó que se evaluara el caso y se envié al tribunal un informe en un periodo determinado.

**Tribunal de Justicia**

* Declaración de Convicción por Delito contra la Ley 22.
* Orden para Evaluación en el Programa para emitir recomendación para la fecha de sentencia.

Orden para informe Pre- Sentencia. (Documento 1)

Orden para ubicación en Charlas Psicoeducativas (Documento 1.1)

Participantes sentenciados sin informe= El juez no solicito informe de pre sentencia, sentencio que el participante sea ubicado en las charlas sin informe.

Participantes que fueron evaluados y como resultado del juez determino como parte de su sentencia que participaran de los cursos Etapa ()

**ASSMCA**



1. Evaluación Pre-Sentencia

Etapa II Evaluación del caso y redacción del Informe.

Participante es evaluado para efectos de someter informe al tribunal o para el proceso de ubicación en Charla (en caso de ser sentenciado sin informe). En esta etapa se completan los siguientes documentos: Planilla evaluativa (C), Perfil de Admisión (C1), Autorización para suministrar información (C3), Nota de Progreso (C4). Una vez finalizado se realiza informe de Pre-sentencia y se envía de tribunal de correspondiente.

Coordinacion de cita

(2) Evaluación Pre- Sentencia y Redacción Informe al Tribunal.

Etapa I Pre- sentencia

Todos los pt deben llenar la hoja de datos de identificación (A), Normas y procedimientos(A1), Autorización para recibir servicios (A2), Carta de derechos (A3) y Acuse de Notificación (A4).

En esta etapa se llena la Hoja CONTROL PARA IDENTIFICAR EL EXPEDIENTE (A5).

\*Cada vez que el participante recibe un servicio también se debe llenar la hoja de Contacto de participante (A6).

Etapa I (A) Coordinación de Cita

Se presentan Pt que necesitan evaluación para informe pre-sentencia o pt para ubicación que no haya sido evaluado previamente. Durante esta etapa el pt. es orientado sobre los documentos que debe de traer a la cita (Hoja de Cita para entrevista Inicial (B)), pt debe venir acompañado por familiar. Participante que han sido evaluados previamente y como resultado de una sentencia requieren ubicación para charlas solo se le brinda una carta para cita (B1).

DTOP

**Recomendación**

ASSMCA

El perfil de admisión se llena para cuantificar la unidad de servicio las cuales se dividen en tres categorías: admisión informe pre-sentencia, admisión sentenciados sin informe, admisión charlas socioeducativas.

**Sentencia**

Curso de Mejoramiento DTOP

Rehabilitación y Asesoramiento ASSMCA

Etapa III Coordinación de servicios.

Se presentan participantes Sentenciados que se sometió informe al tribunal y como resultado fueron sentenciados a las charlas y también se reciben pt sentenciados sin solicitud de informe para ubicación en charlas.

Se debe llenar el Compromiso de Servicios (D), Planilla evaluativa (D1) e y en aquellos casos de participantes sentenciados sin informe se debe incluir información del familiar (D2), se llena el Perfil de Admisión, Autorización para suministrar información (D3), Facturación, plan de pago y entrega de informe (D4).

Tribunal de Justicia Disposición del Caso

Coordinación de Servicios

Etapa III (parte 2) sección de Cobro

Se llena Tarjeta de información y planes de Pago (D1.1)

Etapa IV Charlas Socieducativas

La adiestradora llena tabla de perfil de admisión (E) para propósito de estadístico, tabla de asistencia a charla (E1) para propósito de registrar asistencia de pt. Notas de progreso de terapia Grupal (E2) , tabla de perfil de alta (E3) y tabla de pt que adeudan charlas ( E4), y Perfil de alta ( E5).

Tratamiento Interno

Charlas Socioeducativas

Tratamiento Ambulatorio

Certificación

* Terminación
* Notificación al Tribunal

Formularios internos de Facturación y cobro para generar informes:

* Detalle de ingreso diario
* Informe de recaudo
* Informe semanal de recaudo
* Informe de depósito Mensual
* Informe Anual Financiero de Recaudaciones